



ESTUDIOS PREVIOS
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-0018-2025

Sincelejo, 10 de noviembre de 2025

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO

Gastos de Funcionamiento

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO

\$ 4.706.666,67 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)

CODIGO UNSPSC

55121715;45111502;52121604;

NUMERO DE CDP

0032

LUGAR DE EJECUCION

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)

PLAZO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBAN LOS PRODUCTOS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

10 DE NOVIEMBRE DE 2025

FUNCIONARIO RESPONSABLE

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ

TIPO DE CONTRATO

COMPRAVENTA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1.PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente De Paúl del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada los fondos de servicios educativos, el Rector de la institución educativa requiere el suministro de kit x4 banderas Colombia, departamento, y colegio, un atril, un estandarte y mantel tipo ceremonia, para la rectoría y para atender eventos protocolarios , grados y espacios de la institución ya que no se cuentan con ellas .
Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO

SUMINISTRO DE 1 KIT X 4 BANDERAS (COLOMBIA,DEPARTAMENTO, Y COLEGIO),1 ESTANDARTE , 1 MANTEL TIPO CEREMONIA Y 1 ATRIL EN MADERA DE CEDRO PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION 0018-2025

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

TOTAL PROMEDIO



1	KIT X4 BANDERAS COLOMBIA, DEPARTAMENTO, Y COLEGIO, CON LAS SIGUIENTE CARACTERISTICAS: DOBLE FAZ, TIPO INTERIOR, ELABORADA EN TELA TIFÓN (DE LAFAYETTE) DE 2.00X1.50MTS CON ACCESORIOS. ESCUDO BORDADO EN HILO, PUNTA ESFERA NIQUELADA, ASTA (TUBO 1*2. 40MTS.BASE MADERA DE LUJO TIPO AUDITORIO	1	1.766.666,67	1.766.666,67
2	ESTANDARTE (HERALDO) METÁLICO EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 40X40 CON BASE EN MADERA DE CEDRO Y ASTA(TUBO) DE 1 PULGADAX1.50MTRS DE LARGO (PINTURA HORNEADA)	1	686.666,67	686.666,67
3	1. ATRIL EN MADERA DE CEDRO CON MEDIDAS DE 60CM DE ANCHO POR 1.25CM DE ALTO SU PARTE SUPERIOR INCLINADA EN ACRÍLICO DE MEDIDAS 60CM X 25CM Y EN LA PARTE FRONTAL ESCUDO METÁLICO EN ACERO INOXIDABLE DE MEDIDA 30X30 DIÁMETRO (PINTURA HORNEADA) iiiFULL COLOR!!! BASE DEL ATRIL CON DOS DIVISIONES EN LA PARTE INTERNA Y AISLANTES DE HUMEDAD EN LA PARTE INFERIOR DE 60X45CM	1	1.566.666,67	1.566.666,67
4	MANTEL TIPO CEREMONIA MATERIAL FABRICADO TELA ROYAL DE LAFAYETTE MEDIDAS DE 3*2 METROS, CON FLECO VERDE ESMERALDA, ESCUDO BORDADO DE 37.5CM DE DIÁMETRO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BORDADO (LETRAS BORDADAS DE 6CM)	1	686.666,67	686.666,67
TOTAL PROMEDIO				4.706.666,67

3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de COMPRAVENTA , básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
-----------------------------	---



3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.706.666,67) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciban los productos, previa entrega de informe de gestión, factura y recibo de satisfacción.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0032 del 2025, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES, por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.706.666,67) MLV (IVA incluido si aplica)
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los productos que se desea contratar por la institución, se tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.706.666,67) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciba el servicio , previa entrega de informe de gestión, factura y recibo de satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones. Cotizaciones presentadas por: WILSON BARRIOS GÓMEZ Valor de la cotización: \$ 4.120.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) ZAIDA ORTIZ Valor de la cotización: \$ 4.800.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) PAULINO BARRIOS Valor de la cotización: \$ 5.200.000,00 pesos (IVA incluido si aplica).
3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS
3.9. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
3.10. OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3.Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato4. Atender de



	manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten
	OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
Revisó y aprobó  PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL	